

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOTECNOLOGÍA APLICADA TLAXCALA



"2011, Año del Turismo en México"
"50 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas"

CIBA/INV./191/11

Asunto: **CONSTANCIA**

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

Por medio de la presente se hace constar que el **M. en C. Noé Sánchez González** Profesor adscrito al Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada -IPN Tlaxcala, debió ser exento de cumplimiento de **Carga Académica Parcial** durante el semestre:

(Agosto-Diciembre 2010).

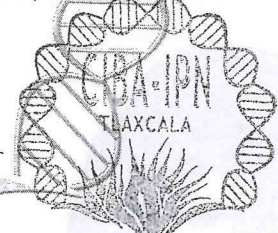
Esta excepción se fundamenta en los artículos: **Art. 54 fracción VI** del Reglamento de Promoción Docente, **Art. 35 fracción VI** del Reglamento de Comisión de Becas por Exclusividad y **Art. 13, Fracción III** del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño de los Investigadores. En los que se establece que son exentos de cumplir Carga Académica Total y/o Parcial cuando los Profesores laboran en Unidades Académicas en las que no se imparten cursos, su programa se encuentra en receso, no existen grupos en la disciplina que profesan y/o se encuentran laborando en Centros Foráneos de Investigación.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado a los 25 días del mes de junio del 2011 en Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.

REVISADO Y CONFIRMADO

del libro 409
de Registro de Títulos Profesionales y
bajo el número 1
de matrícula No. 04857344
México, D. F. a 18 de junio de 2011

ATENTAMENTE
"A TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
[Signature]
DRA. ALMA LETICIA MARTÍNEZ AYALA
DIRECTORA



Centro de Investigación
en Biotecnología
Aplicada

Va. Bo.

[Signature]
DR. JAIME ALVAREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



SECRETARIA DE
INVESTIGACION Y POSGRADO

*Recibi
Noé Sánchez González
08-Dic-2011*